



PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 6

Código: GF-FR-021

Fecha: 6/02/2025

Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 24/01/2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27/01/2026 DE 2026 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 26/12/2026
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que DIEGO FERNANDO ALARCÓN LARA
 Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1,022,933,464 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: diegoTKd7257@gmail.com dirección de domicilio CLL 16 F # 99 - 72 TO 6 APTO 1702 y No. Telefónico de Contacto 3158706883

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar Servicios Profesionales realizando dirección, seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico-metodológico a la DPYLD.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

6.1. Valor del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.700.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar

6.2. Forma de Pago: El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo.
- Diez (10) pagos mensuales por la suma, cada uno de ellos de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA dentro del periodo.
- Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre el primer día calendario del último mes de ejecución y el último día de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio; previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, sin perjuicio, el último día hábil previo a la finalización del contrato, de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 37.58% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
 \$ 6,700,000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a DIEGO FERNANDO ALARCÓN LARA o Endosado a AV VILLAS
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 031893808 del Banco AV VILLAS
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	52626	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	A-02-02-02-009-006-05	10	\$893,333	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUNDO	52626	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	A-02-02-02-009-006-05	10	\$6,700,000	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERCERO	52626	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	A-02-02-02-009-006-05	10	\$6,700,000	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUARTO	52626	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	A-02-02-02-009-006-05	10	\$6,700,000	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUINTO	52626	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	A-02-02-02-009-006-05	10	\$6,700,000	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEXTO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIMO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTAVO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVENO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECIMO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUODECIMO							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					\$27,693,333		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

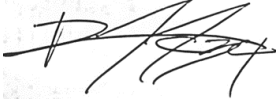
OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Se deja constancia que:

1. El contratista presentó cada uno de los informes de la gestión realizada en el presente mes de MAYO; como a su vez la Planilla de pago de Seguridad Social y Parafiscales en los montos establecidos, del mes de MAYO de 2026, por consiguiente se procede a firmar y autorizar el cobro de los honorarios del presente mes.

La presente certificación se expide en Bogotá día(s) del mes de JUNIO del año 2026



Nombre Supervisor: DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS
G.I.T. o área: GIT DE DEPORTE DE RENDIMIENTO OLIMPICO
Periodo designación: 1/4/2026 hasta 26/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta 0